

D^{no} José Antonio de la Rúa, Bedel, llamareis á Claustro

- 1.^o plena, para mañana Sabado á las diez de la mañana, para hacer el juramento de obediendo Rectori, con arreglo á Constitucion
- 2.^o Para ver la resolucion del Consejo en el particular de apertura de Curso en consecuencia de lo q. acerca del mismo asunto ha sido representado la Univ. al Consejo. = Para ver el informe de la Junta comisionada á fin de exponer al Consejo lo conveniente acerca del recurso hecho por los Colegios, sobre el numero de Diputados q. deban de tener en el Claustro = Juzdarse á Claustro de Diputados, para ver un memorial del Sr. D.º Sampelayo Catedratico de Astronomia Substituto q. fue en el curso proximo pasado de la Catedra de regencia de Física por especial nombramiento de la Facultad de Filosofia para q. se le contribuya con el asignado de dicha Substitucion, por lo prohibido á otra igual solicitud; y sobre todo resolver lo mas conveniente: fecha Viernes 19 de Noviembre de 1819.

Por q.º Manuel Toró

Pires
R.




Certifico q. en Claustro de Diputados de 23 de Abril de 1775
 celebrados ^{1 solamente} solamente, como es costumbre, para la eleccion de
 Diputados, q. se ha hecho, y hace en el Domingo de Juasimonda
 de cada un año, por falta en el Colegio de Oviedo sugeto
 Indiviso Colegial en quien recayera la eleccion de Dipu-
 tados, se nombro en persona fuera de los Colegios ^{1 q. lo fue} el Mtro
 Buaraca, a propuesta q. hizo el D.º Morroy Colegial del
 mismo Colegio de Oviedo; y en los años sucesivos en iguales
 propuestas y nombram. ⁴⁰² para Diputados celebrados sus
 Claustros en el expresado dia de Juasimonda, a parecer ha
 de ser executado lo mismo, con respecto a todos los Colegios,
 pres q. en falta de Colegiales, se propusieron, eligieron y
 nombraron por Diputados sugetos fuera de los Colegios.
 segun resulta ~~de~~ de los Claustros de 23 de Abril de 1773,
 14 de Abril de 76. y 6 de Abril de 77.

N.º 1.º

Certifico q. en Claustro ^{de Diputados} de 7 de Abril de 1774 fue pro-
 puesto para Diputado el Mtro Malbar del Orden de San
 Francisco, ^{Perestimada} cuya propuesta fue desechada por el Clau-
 stro, mediante habia Casco de Propiedad en la misma
 Comunidad de S. Francisco, por lo q. el proponente pasó a
 hacer e hizo propuesta en otro sugeto; con lo q. con efecto
 se conformó ^{1a 4na} el Claustro; segun consta del expresado
 Claustro de 7 de Abril de 1774.

N.º 2.º

Certifico q. el Escas. 18. del tit. 2.º de los q. ^{q. rigen en esta} rigen en esta
 "Univ. dice así = "Entendimos, q. de aqui adelante en los
 "Claustros de Diputados, q. lo menos haya 13 personas, y
 "los 6 Casco.º de Propiedad."

N.º 3.º

Certifico q. en la R.º Orden de S. M. (q. Dios que) de 9 de
 Mayo de 1774, se mandó q. en los Colegios de Oviedo y de



Octubre de 1817, comunicada a esta Comis. para el
reestablecimiento del Plan de 1774; despues de ~~una~~ ~~disposicion~~
presar varias disposiciones, se dice en ella la letra
siguiente = " Fue asi para la execucion de estas ~~disposiciones~~

N.º 4.º

" disposiciones, como para evitar algunas dificultades, y
" dudas q. ocurran en lo científico, gubernativo, y eco-
" nomico que no necesiten de una soberana resoluc.
" on nombró S. M. una Junta de Cated. de todas Fac.
" a consecuencia de lo mandado por
" el Rey, quienes para conciliar con la ~~comis. de~~
" S. M. formaron el arreglo de Estudios q. fue aprobado por
" el Rey. por S. M. de que es parte la declaracion de

Y esta declaracion. A la letra dice asi;
El Claustro de Diputados se formara ~~de~~
Certifico que en la representacion ~~de~~ q. la ~~Junta~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~señores~~
nombada por S. M. para el nuevo arreglo de Estudios

ins.

fué elevada a S. M. en 10 de Nov. de 1817, con cuya fecha
se despacha tambien dho. arreglo de Estudios, se halla en

N.º 5.

esta representacion, ~~designada~~ ~~especialm.~~ ~~de~~ ~~dar~~ ~~razon~~
algunas variaciones hechas por ~~esta~~ ~~Junta~~ ~~en~~ ~~S.~~ ~~que~~ ~~ya~~
señala dice asi = " En lo gubernativo, se ha observado que
desde q. cesaron los Diputados y comisionarios ~~de~~ ~~esta~~ ~~Junta~~ ~~que~~
ya quando no los haya con la inmenzada calidad de
Federativos de Progenia.

N.º 6.

Certifico q. el punto en cuestion se trata en estos
Colegios cada uno de los quatro Coleg.º ha sido
de ocupar una Plaza de Diputado en el Claustro
o dos plazas, la una por Individuo Colegial
y la otra por Cated. Coleg.º mas antiguo de
Progenia, solo se trata en los dos Claustr.
de Diputados a
S. M. y de V. M. de este año, y realmente que

do el punto de vista y recibidos en todo
en el de 14 de Agosto, sin haberse come-
tido a Juras ninguna q. lo examinado
pues ^{quedo} ~~se~~ ~~fructuosa~~ en el mismo
Clauvo en el se proprio q. fue el
Estado ~~en~~ 14 de Agosto de este año -

Uso 7

Certifico, q. en Clauvo de P. y Contribucioes cele-
brado en 21 de Julio ~~de este~~ este año celebr-
~~se~~ para dar posesion de las Catedras
diferentes agraciados, que eran 15 en
tod las tres facultades de J. y Teologia,
se trata y ventado a q. unos se devian
dar posesion ~~primero~~ de las Catedras
y se acordó q. se diese posesion de las Cate-
dras en el orden sigui. Primero a los nomi-
brados por las Cate. de Canonias; seg.º a los
nombrados por las de leyes; y despues a
los de la facultad de Teologia, en q. les
pare p. suicio a los Interesados si cre-
yeron q. tienen otro para otra cosa.

Certifico q. en Clauvo pleno de 2 de Agosto
este año se expidio Cedula

Certifico q. en Clauvo ^{pleno} de 2 de Agosto de este año
en virtud de Cedula expedida ante dicho
para q. las 8. Cate. que se p. g. en el
man ~~ambos~~ ~~que~~ ~~los~~ ~~corresponden~~
de las Cate. de ~~Teologia~~



ser Diputados segun el Reglam^{to} de Estu-
dios ultimo suscrita el juram^{to} con arreglo
a la constitucion, de començar a dictar, y
tratar a cerca de quienes devian ser tes-
tados y reputados, por los 8 Cat^{ed}es
segun sus antigüedad, y habiendo conferen-
ciado y votado sobre este particular
de acordaron, de acuerdo que el arropo
a cerca de los 8 Cat^{ed}es de Baya mas anti-
quos q^e havian de ser Dip^{tes} segun lo dispuesto
en el ultimo arreglo de Estudios
haya en la Sta. Regia.

Uran^o

Certifico q^e el mismo Clam^{to} con esta q^e el
acuerdo q^e precede fue protestado por
los Cat^{ed}es Colegiales, D^{ny} Bolanco, Barrio
y Parfroy ~~de~~ q^e pidieron testimonio
y el Clam^{to} acordó q^e se les diese el act^o
y se les proteste

celebrada en 3 de Mayo

Certifico, q^e la Sta. Regia en virtud de la Com^o
q^e se le dio en el mes de Clam^{to} de 2 de
propio mes
de Mayo p^a q^e declarase quienes de los 8 Cat^{ed}
de Baya mas antigüedad devian ser reputados mas anti-
quos, acordó otra Junta q^e se estableciese de
acuerdo por el Clam^{to} de Sevilla en 21
Julio proximo pasado

Certifico q^e este acuerdo de la Sta. Regia fue con-
firmado por el Clam^{to} pleno ~~de~~ de
dho. de Sevilla, y esta Junta así como el act^o

Consejeros de 21 de Julio ~~prop. formados y leydos~~
 al Claustro ~~previa~~ todos confirmados y aprobados
 por el Claustro de Dip.^{tes} de dho. V. G. de
 este año, segun q. informados, y leydos dho. Claustro
 yta acuerdo: que los 8 Cat. de Preg. a mas antiguos
 son los 4 de Camo. y otros 4 de leyes, q. tomaron
 posesion en un Cat. primeram. segun lo acordado
 por el Claustro de Cons. de 21 de Julio, y a los que
 corresponde ser Diputados

Certifico, y. el Cit. no tit. q. en esta V. G. dice asi:
 y asi mismo estatuyamos, y ordenamos, que q. alguna cosa
 se oviere de votar en Claustro ora sea plena, o de Dip.^{tes}
 o de Rector, y consejeros, que sea cosa tocante a qual-
 quera, q. estubiere en el otro Claustro, ora sea de Inti-
 cia, ora sea de gracia q. no este presente el particu-
 lar a quien tocara en qualquier manera q. se tocara,
 directo, o indirecto; y q. el Pres. o Maestrecuela, o el q.
 presidiere en el Claustro no permita, so las penas que
 a el le parecieren, q. ~~ningun~~ mientras uno ~~estuviere~~
 votare hable otro.

1708

Certifico



1710

Certifico, y. ~~Conviendo dadas parte~~ la J. Comisionada
 a cercen ~~de~~ ^{proceda} a los Coleg. los testim. q. pediamos
 se dio parte al Claustro de Diputados celebrados
 en 16 de Sep. de este año, y en virtud de lo acordado
 en el se dio a los Pres. de los Colegios de Oviedo y del

Urbis bispo la contestacion q. a la letra dice asi:

Haviendo hecho presente a la Univ. el officio q.
me dirigió S. S. con motivo de lo resuelto en
Clamro Huffer coprese el officio q. se hallava en el
Clamro de Dip. de No a sep. ^{breve de 1819}; se concera la
forma del mismo

M. 09.
En el mismo
dia 28 de sep.

y que el officio se dirigió al Rector del Colegio de
Urbis bispo y el remitido al ^{de} Sr. Bartolome
de Sae en la forma siguiente: Haviendo hecho pres.
a la Univ. el officio de S. S. de 16 de Ago. prox.
mo por el q. mediante Huffer se copara todo el
officio =

U. 9. 10. Certifico q. ~~la Univ.~~ segun practica constante a la
Univ. no acostumbra por caracterizada q. sea la persona
q. se dirige a ella con alguna solicitud, ~~de~~
acude a la Secretaria de Univ. a saber lo acordado
por el Clamro q. ha tratado el negocio, ^{sin q. este}
disponga de officio contestacion alguna, con que a
esta practica, se verifico en Clamro plano de God
presente mes q. el D. D. Juan Delgado Cat. de De-
creto y ~~procurador~~ Univ. hizo en el renuncie for-
mal de este encargo, y suplico se le admitiese su
poder despues firmar el concurso por haver opo-
sicion a la Catedra de Prima de Canones vacante
Acuda su propuesta Depo su silencio, y se salio fu-
ra del Clamro, ^{si con arreglo a Estatuto} segun costumbre, pues de otro modo
no se habria tratado el asunto; y el Clamro co-
menzo inmediatamente a tratar y votar el particular
y el acuerdo fue admittirle la renuncia del Rector

rudo para hacer oposicion a la Cattedra de Prima de
 Canones, ni para renunciar ~~al~~ ^{al} Rectorato
 tenia real orden; y ~~de esto~~ ^{de esto} ni haberle por el ofi-
 cio, como por escrito ni comission, ni haber obli-
 go e ignora de esto, se presento acobado al
 Claustro, ^{expresado} el D. D. Juan Delgado en la Universidad
 de la Ymo. e informado por mi el visor de lo q.
 havia acordado el Claustro, presento la real
 orden q. tenia de S. M. (q. Dios que) ^{de 20 de Mayo}
~~de 20 de Mayo, admitiendo le la renuncia de dicho Rectorato~~
~~de la renuncia, y en virtud de ella q. me expone~~
~~no poder hacer oposicion a la expresada Cattedra, y~~
~~le admiti en prima por dicha oposicion~~
 con virtud de ella q. me expone le admiti en
 prima en el Proceso de oposicion

Y confite de q. lo inserto y relacionado consta a los respectivos Es-
 tatutos Claustrales y Juntas citadas, q. quedan por ahora en esta
 Secretaria de mi cargo, si que me remito, y en virtud de lo
 acordado por ~~el~~ ^{el} Ymo. ~~de 20 de Mayo~~ ^{de 20 de Mayo} doy el presente
 q. firma sellado con el menor de armas de q. hace uso la
 morma; ~~en ella de 26 de Novbre de 1879~~ ^{en ella de 26 de Novbre de 1879}
 en ella de 26 de ~~Novbre~~ ^{Novbre} de 1879.



[Faint, mostly illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Procurador del certidumbre, y de
para a la representacion en el
de Virginia, al Consejo, sobre el
no hecho a vista por los
& con el de a Diputados, y most
en Nueva York, y
de unido, y para en el
en 27 de Mayo de 1819.

Señores
D. J. P.
D. J. P.
D. J. P.

Compañía de Comercio de Nueva York, 1819
D. J. P.



Ultimo v. de a lra. 3^a ^{Hana} de las 7^a sobre Monarqu
and 1775 y ¹⁷⁷⁴ sign: Clam^o re elec. de D^o P^o en
Abst =

Voz 2^o Clausura de 7 de Ab. 74 ofa 5^a linea
16 y 18 sobre el M. Malvar

L. 3^o Ex. 18 de 9. Voz. 27 ofa 6^a

L. 4^o Ord. de 8 de Oct. de 1817. lra. 15 of. 6^a

de la yba Contos
L. 5^o Ex. 18 de 9. Voz. 27 ofa 6^a
arreglo, sobre ^{re} ~~requis~~ a lo menos en el 5.º q.
explica el 5.º 45^o y certificando se lays
en el clam. re 14 de Voz. de este año.
ofa 6^a linea 23 y sign =

L. 6^o
Que no se celebrasen may de los Clam. de 14. y 3^o
de Voz. 27 y q. el punto en quesion no se
remitia a Junta alguna. ofa 7^a linea
20 y 21 -

L. 7^o
Que comprehendiera todos los Clam. y ^{requis} ~~requis~~
q. secleraron queresi eran los 8 Cut. re ^{requis} ~~requis~~
mas antiguos; y quales secleraron q. lo eran
ofa 8^a ~~linea~~ 34. 2^a linea 12^a

L. 8^o
Del tit. 1^o no bit. 9. pag. no este en Clam. a
pues directu o indirectu ^{requis} ~~requis~~ de toda ^{requis} ~~requis~~

o/a 8.ª casa al final

to 9.ª que se celebró en los colegios en 28 de sept. de
y terminó en 4.ª de mayo. o/a 9.ª b. ta. Invenitoy
71-

to 10.ª Por costumbre ~~la~~ los Interesados en
negocios de la Univ.ª pudiesen acudir a las sillas
a saber los acuerdos, el Claustro y el
y a informar de ellos a los Interesados de
y con el fin de que se pudiese el S. y q. de V.ª p.ª
comunicar a ellos, manifestó la
orden y se le admitió la prima

o/a 11.ª de mayo de 1714 se acordó a la Univ.ª
de Primicias de Canónigos
o/a 12.ª de mayo de 1714 se acordó a la Univ.ª
de Primicias de Canónigos
o/a 13.ª de mayo de 1714 se acordó a la Univ.ª
de Primicias de Canónigos
o/a 14.ª de mayo de 1714 se acordó a la Univ.ª
de Primicias de Canónigos
o/a 15.ª de mayo de 1714 se acordó a la Univ.ª
de Primicias de Canónigos



SEÑORES.

- ~~_____~~ Rector.
- ~~_____~~ Cancelario.
- * ~~_____~~ Hinojosa.
- * ~~_____~~ Alvarez.
- * ~~_____~~ Mintegui.
- * ~~_____~~ Pando.
- * ~~_____~~ Bárcena.
- * ~~_____~~ Huebra.
- * ~~_____~~ Ocaña.
- * ~~_____~~ Cea.
- * ~~_____~~ Ramos.
- * ~~_____~~ Cantero.
- * ~~_____~~ Castañon.
- * ~~_____~~ Zatarain.
- * ~~_____~~ Delgado.
- * ~~_____~~ Rafols.
- Bermejo.
- Leon.
- Quadrado.
- Ufano.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- * Maestre.
- * Marcos.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- * Roman.
- * ~~_____~~ Fernandez.
- Aces.
- ~~_____~~ Rodrigo.
- ~~_____~~ Hernandez.
- Vinuesa.
- * Mena.
- /// Carrasco.
- * Vime.
- ~~_____~~ Salas.
- * Diez.
- ~~_____~~ Barba.
- Piñuela.
- * ~~_____~~ Limia.
- Jaúregui.
- Magarinos.
- ~~_____~~ Huebra Sanchez.
- Rodriguez.

- ~~_____~~ Pabon.
- ~~_____~~ Gonzalez.
- ~~_____~~ Martin.
- ~~_____~~ Alonso. B.do
- ~~_____~~ Moraleda.
- Velasco.
- Barrio.
- Perez.
- Parfrondi.
- ~~_____~~ Enriquez.
- ~~_____~~ Hernandez.
- Bua.

Diputados.

- * Maestre.
- * Montes.
- * Ruiz.
- * ~~_____~~ Perez.
- Tejado.
- Seoane.
- Riva.

- ~~_____~~ * Ortiz.
- ~~_____~~ * Sampelayo.
- * Sanchez.
- * Alonso.
- * Marcos.
- Jaúregui.
- Alonso. B.do

En 27 de Noviembre de 1819

se pusieron en el caso
de leer el informe sobre

el recurso a los Colegios
acompañados del pertinente
adunto - y firmados del Sr.

No. Para D. D. Ino. y de desorden
y M. de M. y a mi
el 27 de Noviembre
1819



g. l. d. n. en v. n. p. n. a. c. n. g. s. u. l. l. m. o.
g. n. o.

Ante nos regere cumpl. e. p. n. t. y
N. o. m. d. n. d. n. o. m. p. n. e.

Delegado en d. n. o. p. n. e. - R. u. p. o. l. y.

Fernando ^{de} = Rodrigo ^{de} y q. r. e. p. r. e. s. e. n. t. a. d. o.
en l. o. n. g. o. q. r. e. h. a. v. e. l. u. n. c. u. n. l. o. s. d. i. c. h. o. s.
g. n. e. g. u. n. c. i. a. s. a. l. e. g. e. n. d. i. a. y. d. i. s. p. u. n. c. i. a. s. d. e. l. a.
C. a. t. a. l. u. n. i. a. q. u. e. h. a. n. e. s. e. s. t. a. n. d. o. p. o. r. l. o. s.
N. u. m. e. r. o. s. h. a. n. e. s. e. s. t. a. n. d. o. r. e. h. e. n.
d. i. c. h. o. s.

Hernando ^{de}

Carrasco, ad v. d. n. o. p. n. e. y l. o. d. e. r. r. e. n. d.
g. p. a. r. o. n. e. a. l. a. d. n. e.

Juan ^{de} y d. n. o. p. n. e.

Bautista y d. n. o. p. n. e.

Antonio Sanchez ^{de}

Pedro y d. n. o. p. n. e.

Mantri V. n. o. m. d. n. o. p. n. e. C. r. i. s. t. o. f. e. r. r. e. y.

Hernando P. n. e. d. n. o. p. n. e. C. r. i. s. t. o. f. e. r. r. e. y.

g. l. a. m. e. q. r. e. r. e. p. r. e. s. e. n. t. a. l. C. o. n. s. e. j. o. l. o. q. u. e.
h. a. n. e. s. e. s. t. a. n. d. o. p. o. r. l. o. s. d. i. c. h. o. s. d. e. l. a. d. n. e.

Procurador -

Sobre los Colegios

Se hizo el juramento de guardar secreto en el asunto q. se ha en
tratar por los S. no le borsan hecho - - -

En seguida se leio el informe q. a cerca del recurso que
hicieron los 4 Colegios a su Jta superior. en rason de las
plazas q. ~~los 4 Colegios~~ debian de ocupar en el Claustro
de D. y. en este S. cuyo informe mandó dar el con-
sejo a la S. en un orden de 20 de Oct. de este año,
q. se leyó y vovoció en el Pleno de 25 del propio de octubre.
y en el mismo Claustro se comisionó a la Jta. para
dijerme de este informe, q. a la letra dice asi: mi: aqui
el informe original: - - - Y oyo se paro a votar en la
forma siguiente: El Inf. que aqui se cita esta original en
la extension de este Claustro.

Mano de D. y. S.



D. Montañés y sea q. se remita como esta

Mamoy Y y gras

Zabala Y y gras

Alfaro Y y gracias

Fernández Y

Prosrío, Y gracias a la H. y especial del
S. y. ha puesto el m. f.

Salva Barbera Arriola, Andrea Pabon

Gonzalez Y

Martín Alonso, Moraleda Enrique

Hernandez Y

Perea y Subirós

Ortiz y Carrasca

Vergara Y

Canabal Y

Por lo q. esta v. n. = Mari tratado y conf. p.
se acuerda lo siguiente: Nota: esta república este acuerdo en
el primer o los acuerdos =

Se el informe haya como esta a compen-
sado de los certificados q. se están, tras en
la H. y más especiales al S. y. lo ha traba-
lado

Clasificación de Diputados

Entendida se levanta el Clamo. pleno quedando pre-
mado el or Dip. al Sr. D. D. Manuel José Perera

del Sr. D. Martin de Itinoform y de Canes y de mon.
 qe se expresaron en sus votos y se leio un memorial
 Sr. D. Compadre p. q. mediantemente haver ocurrido en el curso
 prox. pasada la substit. en la Catedra de Reg. de Indias
 por especial nombram. de la Facultad de Filosof. y
 le contribua con la renta de la substit. como lo declaro
 en el Claup con el Sr. D. D. Jph Lorenzo Perez;
 En esta ve. informo haver substituido, teniendo
 en mismo tpo. en la q. no havia D. de cipa
 de, y lo demas q. tubo por con. de conclusiones q. e. ha
 haba pto. si le parecia al Claup. de le contribuyere
 con pto. a lo menos de la dotac. de esta substituc.
 con otras varias razones, que paso al votar en la forma
 D. Montequi. y se le p. dar una remunerac. qual
 parecia y la Sr. de la m. y se le tiene la
 qe le parece

Don J. Zetacum de Delgado y de oculto
 may qe se pueda
 N. de Fernandez y Rodriguez y Hernandez
 de m. de Herrera y de Oria
 Itinoform y de Canes
 Sr. de = y así tratado y conferenciado se re-
 solvio lo q. ~~se acordó~~ se acordó = se acordó el
 acuerdo



1. Se hizo el juram.º de obediendo Pectori con arreglo a la Constitucion.º 4.ª por todos los s.ºs. se hallaron en este Clam.º
2. Que se oúdece con el respeto debido la real carta orden del Consejo sobre apertura de curso para los Estud.ºs de Extranjeros y Andaluzes; que se haga una representacion al Consejo manifestando q.º la Univ.º fue excedida por la Junta v.º de esta Univ.º y en virtud de ella acuerdo lo relativo a la apertura de curso p.º Extranjeros y Andaluzes Estud.ºs pero sin ejecutar nada a su efecto aprobare S.º M.º y q.º por lo mismo nada se ha ejecutado por la Univ.º ni se halla en el caso de rebocarse ni corregirse. Cédulo q.º no ha publicado; y se haga pres.º a vista lo demas q.º la J.º estime como se.

3.º Se hizo juram.º de guardar secreto en el asunto q.º se ha de tratar, por los s.ºs. q.º no lo tenian hecho.

4.º Que el informe acerca del recurso de los quatro Colegios mayores sobre el v.º de Plazas q.º han de ocupar en el Clam.º de Dip.ºs b.ºn como esta acompañado de los certificados q.º en el se citan; q.ºn a la Junta, y mas especiales al s.º q.º ha trabajado el informe.

Clam.º de Diputados

Que al s.º Dr. Jampelano se le de una remuneracion, a discrecion de la J.º v.º de m.ºn.º por haver substituido la Catedra de Fisiologia en el curso prox.º pasado de 1818 en 1819.

9.º
10.º

Ledesma
Srío



2
Cambio de Sen y de Dip en 2 de Mayo de 1819

- 1... Se hizo el nombramiento de mediendo ^{de} Recurri, con arreglo a lo ^{en la} comp. de por ser los Senores q^{re} se hallaron presentes —
- 2... que se acuerde con el respectivo acuerdo la 3^a Quera orden del tiempo esta apertura de un año para los Excmos. Excmos. y Abogados = Usare como es costumbre en Donde de la unta
- 3... de helo hacant de guardar recurso en el punto que se ha a practicar por los mag. q^{re} lo serviran hacant —
- 4... Que el informe asenon del recurso de los quatro Coligios mayores sobre el numero de Platos q^{re} han de ocupar en el Claustra de Diputados cuaya como esta acompañada de los certificados que en el recurso: gracia a la Junta y muy especial al Mag. q^{re} trabaja el informe —
- 5... Que el Sr. Don Amplado sele de una remuneracion a Oracion de la Junta de Donde en por haber substiti- do la Casa de Regencia de Tejica en el curso pas- ado de 1818 en 1819 —

Claustra de Diputados.

Entendido de S. M.

A 8to. de mayo de 1819 en el Pleno de 25
en octubre 1819 en el 30 de 80

Acuerdo de 20 de Nov^{re} de 1819.

Que se ovedece con el respeto debido
la R.^a Carta orden del Consejo sobre
apertura de curso p.^a los Estudiantes
Extremenos y Andaluzes. Que
se haga una representacion
al Consejo, manifestando q. la
Univ.^d fue excitada por la
Junta de Sanidad de esta Ciudad
y en virtud de ella acordó lo re-
lativo a la apertura del curso
p.^a Extremenos y Andaluzes
Estudiantes pero sin ejecutar
nada hasta q. lo aprobase el R.
q. por lo mismo nada se ha
ejecutado por la Univ.^d ni se
halla en el caso de revocar
ni corregir edicto q. no ha

1810
~~And~~ publicado; y se haga
presente a S. A. lo demás
que ~~en~~ la Junta estime
conveniente =



Junta de A. M. de S. M. de 11
de oct. de 1819.

11

8

Dase este memorial al
Clavero, y en el informe
para la Junta.

Señor de Junta de Administracion

D. Vinuesa
S. A.

D. Cas

Don Antonio de la Cruz
Sec. 2.º

El Sr. D. Alonso de Sampedano Catedra-
tico de Astronomia de esta M.ª Universidad
con el debido respeto a V. S. S. expone: que en
el curso proximo pasado sirvio la substitutione
de la Catedra de Presencia de Fisica por especial
nombramiento de la Facultad de Filosofia, y
constandole que a otros Catedraticos q. se han
hallado en iguales circunstancias se les ha
contribuido con la renta de la substitution, co-
mo asimismo lo acaba de declarar el Clave-
ro con respecto a una igual solicitud del Sr.
D. Jose Lorenzo Perez.

A V. S. S. suplica se sirvan ac-
cordar se le contribuya con el asionado de di-
cha substitution. A lo esp. de la notoria
justificacion de V. S. S. cuya vida quando S. dila-
tado año: Salamanca 13 de Octubre de 1819

B. d. M. de V. S. S. Su mas atento servidor

D. Alonso de Sampedano



7
Correspondence of Chamberlain
No. 1111. New York 1819

Christi Dismissio soluta et
veneranda de in hunc or in la coram
de Regencia celebrata =

